



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO SAN JOSÉ DEL
GUAVIARE**

**San José del Guaviare (Guaviare), veinticinco (25) de enero del año dos
mil veinticuatro (2024).**

RADICADO: 950013189001- 2019-00100- 00
PROCESO: RESTITUCIÓN
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA SA
DEMANDADO: JOSE ALBERTO RUIZ CAMACHO

Obra al legajo escrito de renuncia suscrito por la abogada Diana Marcela Ojeda Herrera en calidad de representante legal de V&S Valores y Soluciones Group SAS, avizorando que se reúnen los requisitos establecidos en el artículo 76 del Código General del Proceso, se ACEPTA la renuncia del poder.

NOTIFIQUESE,

ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO

Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior se notifica por
anotación en ESTADO No _____ Hoy

La Secretaria NANCY ELENA TRUJILLO MORENO

Firmado Por:

Adriana Del Pilar Chacon Urquijo

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001

San Jose Del Guaviare - Guaviare

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59ce3616747bfe4b6a3192e130fe6a2c93a0748434be42384f7283d7cdcef0db**

Documento generado en 25/01/2024 04:27:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>